

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: UNIÓN POR LA LIBERTAD

ORDEN

DISTRITO

DISTRITO

BUENOS AIRES

DOMICILIO LEGAL:

Calle 49 N° 918 Casillero 2675 La Plata

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

Partido Político

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 16/04/2013

CÓDIGO

289

CUIT N°:

33714793999

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO:

7

INICIADO EL:

01/01/2018

ESTADOS CONTABLES AL :

31/12/2018

CÓDIGO SEGURIDAD

d29a3a48bc

VERSION N°

0

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: **UNIÓN POR LA LIBERTAD**

BUENOS AIRES

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2018

Autoridades Partidarias

GREEN

LUIS

PRESIDENTE

OCCHIUZZI

JUAN CARLOS

TESORERO

PASIVO**PASIVO CORRIENTE**Ejercicio al
31/12/2018Ejercicio al
31/12/2017

TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE

0,00

0,00

PASIVO NO CORRIENTE

TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE

0,00

0,00

TOTAL PASIVO

0,00

0,00

PATRIMONIO NETO

Según Estado Respectivo

1.117,00

947,00

TOTAL DEL PATRIMONIO NETO

1.117,00

947,00

TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO

1.117,00

947,00

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2018	Ejercicio al 31/12/2017
<u>RECURSOS</u>			
	TOTAL RECURSOS	0,00	0,00
<u>GASTOS</u>			
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°II)	279,00	0,00
	TOTAL GASTOS	279,00	0,00
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>	(Anexo N°III)	449,00	607,00
	Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio	170,00	607,00
<u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u>		0,00	0,00
	Superávit/Déficit Final del Ejercicio	170,00	607,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 03/04/2019

Codigo de seguridad: d29a3a48bc

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

UNIÓN POR LA LIBERTAD

BUENOS AIRES

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2018

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2018	31/12/2017
SALDOS AL INCIO	947,00			947,00	340,00
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
SALDOS AJUSTADOS	947,00			947,00	
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	170,00			170,00	607,00
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	1.117,00	0,00	0,00	1.117,00	947,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 03/04/2019

Codigo de seguridad: d29a3a48bc

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

VARIACIONES DE EFECTIVO	Ejercicio al 31/12/2018	Ejercicio al 31/12/2017
Efectivo al inicio del ejercicio		
Total de efectivo al inicio	0,00	0,00
Efectivo al cierre del ejercicio		
Total de efectivo al cierre	0,00	0,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	0,00	0,00
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
<u>Actividades Operativas</u>		
Cobros		
Total	0,00	0,00
Pagos		
Total	0,00	0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado / Utilizado Antes de las Operaciones Extraordinarias	0,00	0,00
Cobros		
Total	0,00	0,00
Pagos		
Total	0,00	0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Operaciones Extraordinarias	0,00	0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Actividades Operativas	0,00	0,00
<u>Actividades de Inversión</u>		
Cobros		
Total	0,00	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 03/04/2019

Codigo de seguridad: d29a3a48bc

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2018

comparativo con el ejercicio anterior

Pagos			
	Total	0,00	0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Actividades de Inversión		0,00	0,00
<u>Actividades de Financiación</u>			
Cobros			
	Total	0,00	0,00
Pagos			
	Total	0,00	0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Actividades de Financiación		0,00	0,00
Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalente del efectivo			
Recursos			
	Total	0,00	0,00
Aplicaciones			
	Total	0,00	0,00
Total Resultados Financieros y por Tenencia Generados Por el Efectivo y Equivalente de Efectivo		0,00	0,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO		0,00	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 03/04/2019

Codigo de seguridad: d29a3a48bc

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

UNIÓN POR LA LIBERTAD

BUENOS AIRES

Anexo N° I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2018

comparativo con el ejercicio anterior

ANEXO BIENES DE USO

CONCEPTO	VALORES DE ORIGEN					AMORTIZACIONES					VALOR RESIDUAL ACTUAL	VALOR RESIDUAL ANTERIOR	
	Al Inicio Ejercicio	Altas del Ejercicio	Aumento por Revalúo Técnico	Bajas del Ejercicio	Al Cierre Ejercicio	Acumuladas al Inicio del Ejercicio	Aumento por Revalúo Técnico	Bajas del Ejercicio	Del Ejercicio				Acumuladas al Cierre del Ejercicio
									%	Importe			
Muebles y Útiles	2.794,00	0,00	0,00	0,00	2.794,00	1.398,00	0,00	0,00	0,00	279,00	1.677,00	1.117,00	947,00
TOTALES	2.794,00	0,00	0,00	0,00	2.794,00	1.398,00	0,00	0,00		279,00	1.677,00	1.117,00	947,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 03/04/2019

Codigo de seguridad: d29a3a48bc

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: **UNIÓN POR LA LIBERTAD**
BUENOS AIRES

Anexo N° II

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2018

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO DE GASTOS

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2018	Total Ejercicio al 31/12/2017
Amortizaciones Muebles y Útiles	279,00	279,00	0,00
Totales del período actual	279,00	279,00	0,00
Totales del período anterior	0,00		0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 03/04/2019

Codigo de seguridad: d29a3a48bc

RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

	Ejercicio al 31/12/2018	Ejercicio al 31/12/2017
Resultados financieros y por tenencia positivos		
Recpam Positivo (Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda)	449,00	607,00
TOTAL	449,00	607,00
Resultados financieros y por tenencia negativos		
TOTAL	0,00	0,00
Resultados financieros y por tenencia netos	449,00	607,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 03/04/2019

Código de seguridad: d29a3a48bc

NOTAS

Nota N°: 1

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 03/04/2019

Código de seguridad: d29a3a48bc

NOTA 1

a) Modelo de Presentación

Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por la Res. Técnica N° 8 y 11 de la FACPCE. Dicha resoluciones técnicas están en concordancia con lo exigido por la Cámara Nacional Electoral que en su art. N° 6 de la acordada N°2 que instan a los partidos políticos a presentar sus Estados Contables de acuerdo con la Resoluciones Técnicas N° 8 y 11.

a) Principales Normas Aplicadas

En virtud de dar cumplimiento a la Ley N° 26215 (Ley de Financiamiento de Partidos Políticos) y a la Acordada de la Cámara Nacional Electoral se exponen los siguientes criterios de exposición, unidad de medida y valuación.

b) Unidad de Medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en la Resoluciones Técnicas (RT) N°6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT 39, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase al 100%.

La inflación acumulada al cierre del presente ejercicio se ubica por encima del 100%, por esa razón, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas previamente, es que la FACPCE ha confirmado esta situación a través de la Res. 539/18. A su vez, también confirmó que se prevé un conjunto de simplificaciones en vista de las dificultades que conlleva la realización por primera vez del ajuste por inflación, comparativa en un solo estado contable, según también lo establece conjuntamente la Res MD N° 2883/19 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. El índice utilizado en el actual proceso de reexpresión es el que resulta de la combinación del IPIM y del índice elaborado por la F.A.C.P.C.E., de acuerdo con lo establecido por los arts. 3 y 7 de la citada Res. MD 2.883/19.

Asimismo, conforme lo establece la señalada Res. del CPCEPBA, los importes de los activos remediados por aplicación de la RT N° 48 a los efectos de su reexpresión han sido considerados expresados en moneda de poder adquisitivo del momento al que se refiere dicha remediación, consecuentemente, los coeficientes de ajuste se aplicaron sobre los importes resultantes de la misma.

Se ha procedido a remedir por única vez los activos no monetarios existentes al 31/12/2017, aplicando la Res. Técnica N° 48 "Normas Contables Profesionales Remediación de Activos" El efecto de la remediación se reconoce modificando los saldos al inicio en el ejercicio actual.

c) Criterios de valuación

El Activo solo cuenta con las partida de bienes de uso.

Los bienes de uso están valuados a su costo de construcción, adquisición o ingreso al patrimonio, reexpresados en moneda homogénea de cierre. La amortización es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor de utilización económica La ganancias monetaria se incluye en el resultado del ejercicio.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Sr. Presidente de
Unión por la Libertad-Distrito Provincia de Buenos Aires
Domicilio legal: Calle 49 N° 918 Local 1 Casillero 2675 La Plata Pcia. Bs.As.

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

En mi carácter de Contador Público independiente he auditado los Estados Contables adjuntos de Unión por la Libertad-Distrito Buenos Aires, cuit 33-71479399-9 que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2018 y comparativo con el 31/12/2017, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo correspondientes al 31/12/2018 comparativos con el 31/12/2017. Incluyendo la información complementaria, anexos y notas integrantes de los citados estados contables en dichas fechas.

RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

Las autoridades partidarias son responsables de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basados en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la RT N° 37 de la FACPCE, conforme ha sido aprobada por la Res. CD N° 3518 del CPCEPBA. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

OPINIÓN

En mi opinión los Estados contables mencionados en los apartados anteriores, presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Unión por la Libertad-Distrito Provincia de Buenos Aires al 31/12/2018, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y del flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

ÉNFASIS SOBRE AJUSTE POR INFLACIÓN Y SOBRE MODIFICACIÓN APLICACIÓN RETROACTIVA DE LA RT48

Sin modificar mi conclusión, quiero enfatizar que:

Como se expone en la nota 1, los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación, siguiendo el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el CPCEPBA optando el ente por utilizar ciertas simplificaciones admitidas en la normativa para la aplicación del método.

La información contenida en la nota 1 a los estados contables adjuntos, en la que la entidad informa que ha procedido a remediar por única vez los activos no monetarios existentes al cierre del ejercicio contable anterior, aplicando la Res. Técnica N° 48 "Normas Contables Profesionales Remediación de Activos" El efecto de la remediación se reconoce modificando los saldos al inicio en el ejercicio actual.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Según surge de los registros contables de la entidad, no existe pasivo devengado al 31/12/2018 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones por no contar la entidad con personal en relación de dependencia.

Según surge de los registros contables de la entidad, no existen pasivos devengados a favor de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Res. N° 420/11 de la FACPCE.

El presente informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, 3 de abril de 2019.

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: UNIÓN POR LA LIBERTAD

Ejercicio iniciado el 01/01/2018 y finalizado el 31/12/2018

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Temario desarrollado: Objetivos:

Código de seguridad: d29a3a48bc

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	

Codigo de seguridad: d29a3a48bc

30% destinado a menores de 30 años	
------------------------------------	--

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe
Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
Presidente

.....
Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de "Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación" deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.
2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.
3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada N° 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.